

XI OBSERVATORIO DE SERVICIOS SOCIALES Y POLITICA SOCIAL CELEBRADO EL 11-12-2014. COLEGIO OFICIAL DE TRABAJO SOCIAL DE ARAGON.

LOS SERVICIOS SOCIALES EN LA ENCRUCIJADA. REALIDAD, RETOS Y ALTERNATIVAS COMPARTIDAS

GRUPOS DE TRABAJO: CONCLUSIONES

TRABAJO DE PARTIDA:

Se realizó la misma propuesta de trabajo de reflexión en tres grupos, divididos en unos veinticinco participantes. Fueron dirigidos por una persona dinamizadora, responsable de que el grupo tratara de identificar y analizar las líneas rojas y las líneas verdes en los Servicios Sociales y en el Trabajo Social en la actualidad.

Las líneas rojas, las definimos como los mínimos irrenunciables que desde los Servicios Sociales y el Trabajo Social no se deberían traspasar para cumplir su finalidad esencial y funcionar adecuadamente y las líneas verdes como la dirección hacia donde orientarlos teniendo en cuenta las posibilidades de desarrollo que nos ofrece la realidad.

LINEAS ROJAS Y LINEAS VERDES

A) Las ideas más consensuadas sobre las **líneas rojas**, en los tres grupos aparecen las siguientes en tres apartados:

1. LOS SERVICIOS SOCIALES

- **Amenaza al Sistema Público de Servicios Sociales:** Que pone en cuestión el derecho al acceso universal de las personas a las prestaciones básicas y los derechos de ciudadanía a los Servicios sociales, (que no son en ningún caso, sólo asistenciales). Es necesario potenciar todos los Servicios sociales promocionales, de inserción; también la economía social y cooperativa. Todo ello haciendo partícipes a los grupos y las comunidades, a los movimientos ciudadanos en el cambio social hacia un mayor bienestar colectivo.

2. EL TRABAJO SOCIAL

- **Amenaza a la prestación básica del Trabajo Social con unos mínimos de calidad :**

El incremento de la demanda social ha producido un desequilibrio importante en el Sistema de Servicios Sociales. No ha habido la previsión, planificación y evaluación necesaria para el reajuste organizativo técnico e instrumental requerido.

Hay un detrimento de la calidad de la prestación de los Servicios sociales en general y de la prestación del trabajo social en particular, como consecuencia. Lo/as profesionales de la acción social por habitante, están muy por debajo a las ratios aconsejadas para una adecuada intervención social teniendo en cuenta la situación. No se respetan los tiempos necesarios para la prestación básica de trabajo social en condiciones mínimas de calidad: personalizado y próximo al contexto inmediato de las personas. Un ejemplo claro es la disminución de la práctica de instrumentos de trabajo tan necesarios como las visitas domiciliarias o la quasi desaparición del trabajo social

grupal y comunitario, fundamentales en procesos en los que se requieren medidas de promoción e inserción social de grupos y comunidades azotados socialmente.

- **Amenaza a la salud psicosocial de los profesionales de la Acción Social:**

La falta de organización, planificación y evaluación de los Servicios sociales, de respeto a la esencia del sistema, de mínimos de calidad necesarios, etc... hacen que los profesionales se resientan. Es necesario cuidar a estos profesionales y la calidad de sus intervenciones. Hay que dotar los equipos técnicos de los instrumentos necesarios para posibilitar un buen trabajo en equipo y en red; también de los espacios adecuados de relación, reflexión y reciclaje necesarios para potenciar las buenas prácticas y la motivación necesaria.

3. LAS PERSONAS

- **Amenaza a la dignidad y los derechos sociales de las personas:** Ante lo cual tenemos que adoptar el rol de altavoces de sus derechos sociales. En este proceso de respeto y dignidad es imprescindible mantener los espacios para que las personas muestren sus necesidades, se conciencien de sus derechos y tengan posibilidades de participación en el proceso de cambio.
- **Amenaza de no cobertura de las necesidades más básicas y a la salud de las personas:** alimentación, ropa, electricidad, etc..... no todo el mundo tiene estas necesidades cubiertas, lo que está provocando un deterioro de la salud psicosocial de las personas.

En definitiva en estos tres pilares hay ya líneas rojas traspasadas que se consideran graves por dañar tanto a la esencia del Trabajo Social, de los Servicios sociales, como a su eficacia. También daña a las personas a las que se dirige, en su dignidad y sus derechos fundamentales:

B) Las líneas verdes o líneas a seguir para promover cambios favorables de la situación:

1. SERVICIOS SOCIALES

- **Incorporar el derecho a los Servicios Sociales Públicos como un derecho social constitucional** de forma que nadie se quede fuera del sistema. Los Servicios Sociales deben ser Servicios de Responsabilidad Pública con un marco normativo consistente que blinde los derechos básicos de la ciudadanía y proteja contra la arbitrariedad.
-
- **Mejorar la coordinación de los servicios existentes,** especialmente los públicos con los privados. Crear una red coherente de servicios; mejorar la eficacia, eficiencia y la racionalización de los recursos
-
- **Priorizar la reinserción de las personas,** poniendo especial interés en la reinserción al mercado laboral.
-
- **Prestar una mayor atención a las acciones de prevención y promoción** de los colectivos de personas más vulnerables.

- **Potenciar los valores comunitarios**: posibilitar una mayor participación ciudadana real y más trabajo social comunitario. Visibilizar la Solidaridad Vecinal.

2. TRABAJO SOCIAL

- **Reivindicar el papel de promotores del cambio de los trabajadores sociales** .
Crear espacios de trabajo donde sea posible empoderar a la gente :dar voz para generar ideas y acciones nuevas. Involucrar a los usuarios en procesos de participación colectivos
-
- **Reivindicar un marco normativo de Servicios Sociales que establezca unos mínimos de calidad en los tres niveles de intervención con unos standards y ratios profesionales**: (reivindicando la garantía de la figura del trabajador social y el modelo de intervención de Trabajo Social como patrón y profesional de referencia de los Servicios Sociales). Esto nos protegerá también de la arbitrariedad profesional. Así como otras medidas necesarias como la supervisión, el cuidado profesional, etc...

3. PERSONAS

- **Proporcionar una atención de calidad**, que se sientan atendidas en sus necesidades, con derechos y con posibilidad de participar en los cambios personales, grupales o colectivos hacia un mayor bienestar.
- **Exigir a las Administraciones que garanticen canales de comunicación y participación reales y eficaces**. revitalizar y recuperar los canales de participación de la ciudadanía, como un principio básico de promoción de los derechos de los individuos, grupos y comunidades para el desarrollo social.
- **Garantizar a través de marco normativo derechos sociales básicos y unos mínimos de calidad y participación para los usuarios de Servicios sociales**